



CAMPEONATO NACIONAL DE LIBERACIÓN DE PEZ VELA 2025

REGLAMENTO Y BASES DE COMPETENCIA:

EN ESTE TORNEO SE APLICARÁN LAS REGLAS IGFA, CON LOS CAMBIOS QUE EL COMITÉ ORGANIZADOR CREA CONVENIENTE.

LA ASOCIACION NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA DE GUATEMALA, SERÁ LA ENTIDAD GARANTE DE LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS QUE ESTE REGLAMENTO CONTEMPLE.

EL CAMPEONATO NACIONAL DE LIBERACION DE PEZ VELA 2025 ESTARÁ DIVIDIDO EN DOS CATEGORÍAS: CATEGORÍA **EXPERTOS** Y CATEGORÍA **NOVATOS**.

SE LLEVARÁ A CABO EN 8 FECHAS TOTALES PARA LAS DOS CATEGORÍAS. EN LA CATEGORÍA EXPERTOS EL PESCADOR ELEGIRÁ LAS CINCO (5) MEJORES DEL CAMPEONATO Y LA CATEGORÍA NOVATOS ELEGIRÁ LAS CUATRO (4) MEJORES.

EN LA CLASIFICACION POR EQUIPOS DE LAS 8 FECHAS SE ELEGIRÁN LAS 7 MEJORES.

LAS FECHAS SE DIVIDIRAN EN 4 JORNADAS DOBLES (VIERNES Y SÁBADO). LAS FECHAS SERAN:

I Y II FECHA: VIERNES 17 y SÁBADO 18 DE ENERO 2025
III Y IV FECHA: VIERNES 7 Y SÁBADO 8 DE FEBRERO 2025
V Y VI FECHA: VIERNES 28 DE FEB Y SÁBADO 1 DE MARZO 2025
VII Y VIII FECHA: VIERNES 28 Y SÁBADO 29 DE MARZO 2025

EL VALOR DE LAS INSCRIPCIONES POR FECHA INDIVIDUAL SERÁ:

SOCIOS	Q300.00
NO SOCIOS	Q600.00
NOVATOS	Q200.00

(LA CUAL INCLUYE DESAYUNO ÚNICAMENTE PARA LA TRIPULACIÓN)

LA INSCRIPCION TENDRÁ QUE SER PAGADA ANTES DEL INICIO DEL EVENTO POR MEDIO DE TRANSFERENCIA / DEPÓSITO A LA CUENTA DE LA ASOCIACIÓN, ENVIANDO POSTERIOR COMPROBANTE DE DICHO DEPÓSITO, DE LO CONTRARIO NO VALDRÁ LA PARTICIPACIÓN.

DATOS DE LA CUENTA:

BANCO: GYT CONTINENTAL
CUENTA: MONETARIA
No CUENTA: 050-0014526-8

UNA VEZ EMITIDO EL RECIBO 63-A2, EL CUAL ES LA CONSTANCIA DE PAGO, LA ASOCIACIÓN YA NO PODRÁ REINTEGRAR NI ACREDITAR DICHO PAGO DE INSCRIPCIÓN PARA PRÓXIMOS EVENTOS, ESTO

DEBIDO A PROCEDIMIENTOS DICTADOS Y ESTABLECIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

HABRÁ EVENTOS DE CONVIVENCIA, TANTO CENA DE INSCRIPCION LOS MIERCOLES PREVIO A CADA FECHA DE PESCA EN LA SEDE DEL CLUB NAUTICO DE GUATEMALA UBICADO EN EL CENTRO COMERCIAL CARDALES DE CAYALA Y CENA INTERMEDIA LOS DIAS VIERNES DE LAS FECHAS DE PESCA EN ALGUNA LOCALIDAD DEL PUERTO QUETZAL.

ESTE SERA UN EVENTO CLASIFICATORIO A VARIOS CAMPEONATOS INTERNACIONALES Y SUS RESPECTIVOS METODOS DE CLASIFICACION SE ESTABLECEN A CONTINUACIÓN:

- **LOS 6 MEJORES** PESCADORES EXPERTOS EN LA TABLA DE RESULTADOS ACUMULADOS DESPUES DE 8 FECHAS CONCLUIDAS, BOTANDO 3 FECHAS, GANARAN SU DERECHO A PARTICIPAR EN EL ILTTA No. 84 EN PUERTO QUETZAL, GUATEMALA, DEL 12 AL 17 DE MAYO 2025.
 - **LOS 4 MEJORES** PESCADORES EXPERTOS EN LA TABLA DE RESULTADOS ACUMULADOS DESPUES DE 4 FECHAS SIN BOTAR FECHAS GANARAN SU DERECHO A PARTICIPAR EN EL TORNEO INTERNACIONAL IGFA OPEN A REALIZARSE EN QUEPOS, COSTA RICA DEL 13 AL 15 DE MARZO 2025 (FECHAS SUJETAS A CAMBIO). (**PARTICIPACION SUJETA A DISPONIBILIDAD DE ESPACIO POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO**).
 - **LOS MEJORES 4** PESCADORES EXPERTOS EN LA TABLA DE RESULTADOS ACUMULADOS DESPUES DE 8 FECHAS CONCLUIDAS, BOTANDO 3 FECHAS GANARAN SU DERECHO A PARTICIPAR EN EL TORNEO INTERNACIONAL PELAGIC “ROCKSTAR OFFSHORE TOURNAMENT” A REALIZARSE EN COSTA RICA EN ENERO 2026, (FECHAS POR CONFIRMARSE). (**PARTICIPACION SUJETA A DISPONIBILIDAD DE ESPACIO POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO**).
- ✓ SI DENTRO DE LOS 09 PRIMEROS PUESTOS DE TABLA GENERAL DE RESULTADOS ACUMULADOS NO SE LOGRA CONFORMAR LA DELEGACIÓN QUE PARTICIPARA EN CADA EVENTO, EL COMITÉ EJECUTIVO PODRÁ CONFORMAR O COMPLETAR A SU MEJOR DISCRECIOIN LA DELEGACIÓN QUE PARTICIPE EN DETERMINADO EVENTO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- 1) **LINEA:** LA LINEA A USAR SERÁ LIBRE DE 20 LIBRAS TEST. EL USO DE BACKING ESTA PERMITIDO.
- 2) **DOBLE LINEA:** EL USO DE LA DOBLE LINEA ES OPTATIVO, SI SE USA DEBERÁ SUJETARSE A LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:
 - A) LA DOBLE LINEA Y LA LINEA DE PESCA FORMAN UN SOLO CUERPO
 - B) SU LONGITUD SE MIDE DESDE EL NUDO, HASTA EL EMPALME CON EL LIDER. SE SUGIERE 5 PIES DE DOBLE LINEA.
- 3) **EL LIDER (BATALLA):** SE MIDE DESDE EL NUDO DE LA DOBLE LINEA HASTA LA CARNADA, LA LONGITUD MAXIMA PERMITIDA ES DE 4.57 MTS (15 PIES). LA LONGITUD MAXIMA DE LA COMBINACION DEL LIDER CON LA DOBLE LINEA NO PUEDE EXCEDER DE 6.10 MTS (20 PIES)
- 4) **CARNADA:** EL USO DE LA CARNADA SERA NATURAL CON UN ANZUELO TIPO CIRCLE HOOK.
- 5) **TEASER:** EL USO DE LOS TEASERS ES LIBRE DE TIPO ARTIFICIALES O NATURALES SEGÚN EL ARTE Y CONVENIENCIA DE CADA EMBARCACIÓN. SE PROHÍBE EL USO DE DREDGES.
- 6) **MODALIDAD DE PESCA:** TROLEO

7) **ESPECIES QUE CALIFICAN:**

- | | | |
|----------------------|-----------------------------|------------|
| a. PEZ VELA | (ISTIOPHORUS PLATYPTERUS) | 100 PUNTOS |
| b. MARLIN AZUL | (MAKAIRA NIGRICANS) | 300 PUNTOS |
| c. MARLIN NEGRO | (MAKAIRA INDICA) | 300 PUNTOS |
| d. MARLIN RAYADO | (TETRAPTURUS AUDAX) | 300 PUNTOS |
| e. OTROS, PEZ ESPADA | (XIPIAS GLADIUS Y SPERFISH) | 300 PUNTOS |

8) **HORARIO PESCA:**

HORA DE SALIDA: 7:00 HORAS
LINEAS AL AGUA: 8:00 HORAS
LINEAS FUERA DEL AGUA: 15:00 HORAS

9) **EMBARCACIONES:** PODRÁN PARTICIPAR LANCHAS CON MOTORES FUERA DE BORDA QUE CUMPLAN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES

10) **ESPECIFICACIONES:** LAS ESPECIFICACIONES MINIMAS PARA PARTICIPACION DE LAS LANCHAS CON MOTORES FUERA DE BORDA, SON:

- a. MINIMO DE 23 PIES DE ESLORA
- b. 2 MOTORES SIN CONTAR CON EL AUXILIAR
- c. RADIO VHF Y GPS EN BUEN FUNCIONAMIENTO
- d. CAPITAN Y 1 MARINERO
- e. 2 OUTRIGERS CON CLIP LIBERADOR
- f. CONTAR CON TEASERS
- g. EQUIPO DE SEGURIDAD EN GENERAL EN BUEN ESTADO (CHALECOS SALVAVIDAS)

REGLAMENTO DE COMPETENCIA

- 1) EL PESCADOR DEBERÁ ANZOLAR Y PELEAR EL PEZ SIN AYUDA.
- 2) CADA PARTICIPANTE DEBERÁ PESCAR ÚNICAMENTE CON SU PROPIA CAÑA.
- 3) LA LÍNEA NO PUEDE SER TOCADA POR NADIE MAS QUE, POR EL PESCADOR AL MOMENTO DE PELEA DE UN PEZ, ÚNICAMENTE PODRÁ TOCARSE AL MOMENTO DE LA LIBERACIÓN.
- 4) UN PEZ SE CONSIDERA LIBERADO HASTA EL MOMENTO EN QUE EL LEADER INGRESA A LA CAÑA
- 5) NO ESTA PERMITIDO **QUE UN MISMO PESCADOR TENGA DOS LÍNEAS EN EL AGUA AL MISMO TIEMPO.**
- 6) LA LÍNEA DEBE IR FIJADA AL CLIP DEL OUTRIGER CORRESPONDIENTE, LINEA SOLO PASADA EN EL CLIP NO ES PERMITIDA.
- 7) EL PESCADOR NO DEBERÁ DESPRENDER SU LÍNEA DEL OUTRIGER HASTA QUE EL PEZ ESTÉ FRANCAMENTE ATACANDO SU CARNADA.
- 8) EL PESCADOR DEL FLAT TIENE EL COMANDO DE LA EMBARCACION EN CUANTO A LA VELOCIDAD, LOS OUTRIGERS DEBERAN COLOCARSE POR LO MENOS 15 PIES DETRÁS DE LA CARNADA DEL FLAT O DEL ULTIMO TEASER, LO QUE ESTÉ MÁS LEJOS.
- 9) LA CANTIDAD DE TEASERS ES LIBRE, PERO TODOS SIGUEN SIENDO DEL FLAT.
- 10) QUEDA PROHIBIDO A TODOS LOS PESCADORES EJECUTAR MANIOBRAS TENDIENTES A PROVOCAR AL PEZ QUE UN COMPAÑERO ESTA TRATANDO DE ENGANCHAR.
- 11) LAS PAPELETAS DEBERÁN SER FIRMADAS POR LOS 3 PESCADORES Y DEBERÁN LLEVAR UN REGISTRO DE TODOS LOS PIQUES Y LIBERACIONES (ESTO NOS PERMITIRÁ TENER UN REGISTRO EXACTO DE LA CANTIDAD DE PECES EN CADA FECHA). **SI NO VIENE LLENA LA PAPELETA, NO VALDRÁN LOS PECES LIBERADOS.** LA PAPELETA DEBERÁ SER LLENADA POR CADA UNO DE LOS 3 PESCADORES DE LA EMBARCACIÓN.

- 12) LOS PESCADORES QUE NO TENGAN ALGUNA LIBERACION EN DETERMINADA FECHA TAMBIEN DEBERA PRESENTAR SU BOLETA DEBIDAMENTE FIRMADA Y CON PUNTUACION DE 0.
- 13) **EXISTIRÁ UN COMITÉ DE DISCIPLINA, QUIEN VELARÁ POR LAS PROTESTAS QUE SE PRESENTEN DURANTE EL DESARROLLO DEL TORNEO, Y QUE SERÁN RESUELTAS INMEDIATAMENTE AL CONCLUIR LA PESCA DEL DÍA. ESTE COMITÉ ESTARÁ CONFORMADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:**

RODRIGO GUZMAN – JORGE SINIBALDI - FERNANDO MERCK – JUAN MANUEL COBAR - JUEZ MAYOR DEL EVENTO

- 14) TODAS LAS EMBARCACIONES PARTICIPANTES DEBERÁN TENER RADIO MARINO VHF EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO, COMO PRUEBA DEBERAN DE LLAMAR AL JUEZ MAYOR PARA REPORTAR SU SALIDA DE LA DÁRSENA Y VERIFICAR SU FUNCIONAMIENTO.
- 15) TODOS LOS PECES LIBERADOS DEBERÁN SER REPORTADOS CON NOMBRE DEL PESCADOR Y HORA DE LIBERACION AL JUEZ MAYOR EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 20 MINUTOS DESPUÉS DE LA HORA DE LIBERACION. SI SE DEMUESTRA QUE ALGUNA EMBARCACION NO CUMPLIO CON ESTA DISPOSICION, EXISTIENDO MALA FE Y CONDUCTA ANTIDeportiva SERA SANCIONADA CON LA DESCALIFICACION TOTAL O PARCIAL DE LAS LIBERACIONES SEGÚN LO DICTAMINE EL COMITÉ DISCIPLINARIO. LAS EMBARCACIONES QUE ESTEN ENGANCHADAS A LAS 3:00 PM DEBERAN REPORTAR EN ESE MOMENTO AL JUEZ MAYOR, INMEDIATAMENTE DESPUES DEL ANUNCIO DE HABERSE DADO POR CONCLUIDO EL DIA DE PESCA.
- 16) LA ROTACION DE PESCADORES EN LAS EMBARCACIONES SERÁ CADA 30 MINUTOS. LOS 30 MINUTOS SE MIDEN SEGÚN HORA. EL TIEMPO SIGUE CORRIENDO SI LA EMBARCACIÓN DECIDE MOVERSE A OTRO PUNTO DE PESCA.
- 17) TODO PEZ VELA ENGANCHADO DEBERÁ SER LIBERADO EN UN PERÍODO MÁXIMO DE 15 MINUTOS. TODO MARLIN DEBERÁ SER LIBERADO EN UN PERÍODO MÁXIMO DE 30 MINUTOS. EL PEZ QUE SE PASE DE ESE TIEMPO DEBERÁ SER LIBERADO Y NO CONTARÁ PARA LA PUNTUACIÓN DEL PESCADOR.
- 18) TODA EMBARCACIÓN DEBE CONTAR CON UN CAPITAN Y CON AL MENOS UN MARINERO PARA PODER PARTICIPAR.
- 19) LOS PUNTOS ESPECIALES QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:
- | | | | |
|--------------|---------|---------------|--------|
| 1er. LUGAR: | 25 Pts. | 9no. LUGAR: | 8 Pts. |
| 2do. LUGAR: | 20 Pts. | 10mo. LUGAR: | 7 Pts. |
| 3er. LUGAR: | 18 Pts. | 11avo. LUGAR: | 6 Pts. |
| 4to. LUGAR: | 16 Pts. | 12avo. LUGAR: | 5 Pts. |
| 5to. LUGAR: | 14 Pts. | 13avo. LUGAR: | 4 Pts. |
| 6to. LUGAR: | 12 Pts. | 14avo. LUGAR: | 3 Pts. |
| 7mo. LUGAR: | 10 Pts. | 15avo. LUGAR: | 2 Pts. |
| 8avo. LUGAR: | 9 Pts. | 16avo. LUGAR: | 1 Pts. |
- 20) SE CREARÁ UN GRUPO DE WHATSAPP, EL CUAL SERVIRÁ PARA EL ENVÍO DE INFORMACION GENERAL DEL EVENTO Y LOS RESULTADOS POSTERIOR A LA FINALIZACIÓN DE CADA JORNADA DE PESCA, ENTRE OTROS TEMAS.
- 21) **SE REALIZARÁ** SORTEO DE ROTACIÓN, DE MANERA PRESENCIAL LOS MIERCOLES DURANTE LA CENA DE INSCRIPCION PREVIO A CADA FECHA DOBLE DE PESCA CON LOS PARTICIPANTES INSCRITOS, EN DONDE TAMBIÉN SE DARÁN LAS ESPECIFICACIONES PARA AMBAS FECHAS.

- 22) EN EL CASO QUE NO HAYA ROTACIÓN DE PESCADORES, NO PODRÁN PESCAR DOS (2) Ó MÁS NOVATOS DE UN MISMO EQUIPO SIN CONTAR CON UN JUEZ DE OTRO EQUIPO EN LAS MISMAS CONDICIONES. SI FUERA UN SOLO EQUIPO DE NOVATOS, SE RIFARÁ ENTRE LOS DEMAS BARCOS PARA DEFINIR QUE EQUIPO RECIBIRÁ Y MANDARÁ UN JUEZ.
- 23) EL SORTEO DE ROTACIÓN DE JUECES SERÁ ENTRE YATES CON YATES Y LANCHAS FUERA DE BORDA CON LANCHAS FUERA DE BORDA. (NO SE ROTARÁ UN JUEZ DE YATE CON UN JUEZ DE LANCHAS).
- 24) EL REPORTE DE LIBERACIONES SE HARA POR MEDIO DE LOS CANALES DESIGNADOS POR EL JUEZ MAYOR CON LOS RADIOS PROPORCIONADOS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR.
- 25) LOS PESCADORES QUE SEAN PATROCINADOS POR LA ASOCIACION NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, NO PODRAN ACCEDER A PREMIOS DE PARTICIPACIONES INTERNACIONALES.

LINEAMIENTOS GENERALES DE LA CATEGORÍA NOVATOS:

- A) LOS NOVATOS PATROCINADOS, DEBERAN PARTICIPAR EN LAS FECHAS ASIGANDAS Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES IMPUESTAS POR LA ASOCIACION DE PESCA DEPORTIVA, COMO LO ES EL PAGO PUNTUAL DE SU INSCRIPCION Y ABASTECIMIENTO, PUNTUALIDAD EN LA MARINA EN CADA FECHA DE PESCA, COMPORTAMIENTO ADECUADO EN CADA FECHA Y DEMOSTRAR COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD PARA MANTENER EL BENEFICIO DEL PATROCINIO EN AÑOS SIGUIENTES.
- B) QUEDA A CRITERIO DE COMITÉ EJECUTIVO LA DECISIÓN DE LOS NOVATOS QUE PASARÁN A LA CATEGORÍA EXPERTOS.
- C) LA CATEGORÍA NOVATOS SE PREMIARÁ POR SEPARADO Y AUNQUE UN PESCADOR DE ESTA CATEGORÍA SUPERE A UN PESCADOR DE LA CATEGORÍA EXPERTOS, SOLAMENTE SERÁ PREMIADO EN LA CATEGORÍA NOVATOS.
- D) LOS NOVATOS DEBERÁN SALIR DE JUECES A LAS LANCHAS COMO CUALQUIER PESCADOR Y ROTAR EN TODAS LAS FECHAS.
- E) SE APLICAN TODAS LAS REGLAS ACTUALMENTE VIGENTES DE PUNTEO, LIBERACIÓN, USO DE ANZUELO, ETC.
- F) LA EDAD MÍNIMA PARA PARTICIPAR EN ESTA CATEGORIA ES 17 AÑOS Y DEBERÁ CONTAR CON AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE SUS PADRES Y OTORGAR UNA CARTA DE LIBERACION DE RESPONSABILIDAD CIVIL A LA ASOCIACION DE PESCA DEPORTIVA.
- G) NO SE PERMITIRÁ QUE EN UNA MISMA EMBARCACIÓN VAYA UN EQUIPO COMPLETO DE NOVATOS. ES DECIR, CON UN NOVATO DE JUEZ, DEBERÁN LLEVAR SIEMPRE UN PESCADOR DE LA CATEGORÍA EXPERTOS EN LA EMBARCACION, A MENOS QUE EL COMITÉ ORGANIZADOR LO DEFINIERA DE ESTA FORMA.
- H) LOS NOVATOS Y/O PATROCINADOS QUE PARTICIPARÁN EN CADA FECHA SERÁN DESIGNADOS A CRITERIO DE COMITÉ EJECUTIVO.
- I) LOS NOVATOS NO OPTARÁN A LA PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL.
- J) LOS NOVATOS NO PODRÁN LLEVAR ACOMPAÑANTES EN LAS EMBARCACIONES PATROCINADAS POR LA ASOCIACIÓN.

NORMAS SUGERIDAS POR EL COMITÉ DISCIPLINARIO:

- 1. EL PESCADOR QUE INTENTE CALIFICAR UN PEZ QUE NO HA SIDO LIBERADO CORRECTAMENTE PODRÁ O DEBERÁ SER DESCALIFICADO EL PEZ O EL PESCADOR.
- 2. REGLA DE EMPATE: COMO ES USUAL EL QUE EMPATA PIERDE.
- 3. PODRÁ PARTICIPAR UNICAMENTE EL PESCADOR QUE HAYA CANCELADO SU PARTICIPACIÓN ANTES O DURANTE DE LA CENA DE SORTEO.

4. SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACION DE LA EMBARCACION QUE NO REPORTE SUS LIBERACIONES Y/O SUS COORDENADAS A SOLICITUD DEL JUEZ MAYOR O DE CUALQUIER EMBARCACION PARTICIPANTE SI SE DEMUESTRA QUE EXISTIO MALA FE Y CONDUCTA ANTIDeportiva.
5. CUALQUIER ASUNTO NO CONTENIDO EN ESTE REGLAMENTO SERA DECIDIDO POR EL COMITÉ DISCIPLINARIO Y SU DECISIÓN SERA INAPELABLE.

JAVIER PIRA MURGA
CHAIRMAN DEL TORNEO

Exención de Responsabilidad: La “Asociación Nacional de Pesca Deportiva de Guatemala”, a través del evento organizado, pretende fomentar y promover la pesca deportiva con caña y carrete en sus diferentes modalidades, sin embargo, la información incluida en el presente Reglamento es de carácter general y no aborda circunstancias específicas relativas a personas, eventos o actos concretos, no ofrece asesoramiento, instrucción o inducción para las actividades de navegación marítima y pesca y por ende no será responsable, si como consecuencia de cualquier acto, hecho, acción u omisión ejecutado por cualquiera de los participantes y/o sus acompañantes en abierta violación a las normas y disposiciones contenidas en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte (Decreto 76-97), el presente Reglamento y cualesquiera otras normas atinentes, se produzcan daños morales o patrimoniales a los participantes, sus acompañantes, espectadores o terceros, así como de tampoco será responsable de la reparación o indemnización de los mismos, puesto que el participante reconoce el riesgo implícito que conlleva la práctica deportiva. La participación de cualquier persona o deportista en el evento convocado conlleva la aceptación de cada una de las condiciones consignadas en el presente Reglamento. La exención de la responsabilidad se hace extensiva a los Directivos, Técnicos, Organizadores y demás personal de la Asociación Nacional de Pesca Deportiva y de cualesquiera otras entidades rectoras del deporte federado.